



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

"2011, Año del Turismo en México"

Contrato de prestación del servicio de **"LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE"**, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **LIC. MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa **"GRUPO INGLUDRE" S. A. DE C.V.** en lo subsiguiente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS**, en su carácter de Administrador Único, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La Lic. María Elena Mondragón Galicia, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 60,303, de fecha 27 de junio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público número 13 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de **"LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE"**, solicitado por la División de Servicios Complementarios dependiente de la Coordinación de Servicios Generales.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

1 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062506, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000202002-2011, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.6.- La adjudicación del presente contrato se realizó a **"EL PROVEEDOR"** a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR019-N63-2011**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.7.- Con fecha 08 de julio de 2011, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta del fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, **Anexo 2 (dos)**.

I.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1.- Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 12,595 de fecha 14 de abril 2011, pasada ante la fe del Lic. Santiago Caparroso Chaves, Titular de la Notaría Pública número 213 del Distrito Federal cuya inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra en trámite.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

2 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Luis Alberto Espinosa Vargas**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 12,595 de fecha 14 de abril 2011, pasada ante la fe del Lic. Santiago Caparroso Chaves, Titular de la Notaría Pública número 213 del Distrito Federal; manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número GIN-110414-7H3 y cuenta con registro patronal ante **"EL INSTITUTO"** número C3545457103.

**II.4.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.5.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en: el mantenimiento en desazolve hidrosanitario y video inspección de tubería.

**II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para la suscripción del presente contrato.

**II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

**II.8.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Pascual Morales sin número, Manzana 53, Lote 6, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Sección A, Municipio de Ecatepec, Código Postal 55270, en el Estado de México, Teléfono 30-98-64-99, Correo electrónico [www.ingludre.com.mx](http://www.ingludre.com.mx).

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a prestar el servicio de **"LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

3 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

**DRENAJE**", cuyas características y especificaciones se describen en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-**"EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico la cantidad total de **\$250,874.10 (doscientos cincuenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 10/100 M. N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al precio descrito en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores a que "EL PROVEEDOR", presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango número 167, piso 3, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, atendiendo el término estipulado en el Manual de Cuentas Contables emitido por la Dirección de Finanzas, previa revisión de la documentación por la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales, la cual consistirá únicamente para efecto de pago, en: acta circunstanciada y factura en original que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio devengado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar los siguientes documentos:

- a) Original y copia de la factura que expida "EL PROVEEDOR", a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, el número de contrato que amparan dichos servicios, número de proveedor, acta circunstanciada en la que se haga constar la correcta prestación del servicio elaborada por la Administración y Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales.
- b) En caso de que "EL PROVEEDOR", presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte de "EL INSTITUTO" dentro del término estipulado

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

4 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley en la materia.

- c) Original y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- d) Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento de los servicios.
- e) El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la cuenta número de CLABE, banco, sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

5 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

Para el servicio de **"LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio conforme a lo establecido en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 3 (tres)**, se llevará a cabo en un solo servicio a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo al 25 de septiembre de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4 los servicios se realizarán en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6 y 7 en días naturales.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a **"EL INSTITUTO"**, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

**"EL INSTITUTO"** podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"** con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en el presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**"EL PROVEEDOR"** sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

6 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento"**, en la División de Contratos, sita en la calle de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

7 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas en el presente contrato.
- Cuando se rescinda el presente contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**.
- La ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.-** **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como sigue:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

8 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio conforme al plazo establecido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**"EL PROVEEDOR"** a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

9 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

1. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la póliza de garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
8. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

10 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

11 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** Los recursos humanos que reciban cada una de "**LAS PARTES**", para la ejecución del Presente Contrato quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios; quedando eximido de cualquier reclamación directa o indirecta que pudieran presentar los colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad de Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos)** "Acta de Adjudicación y Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 3 (tres)** "Términos y Condiciones y Anexo Técnico"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento"

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

12 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
C150575

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 22 de julio de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA  
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"  
"GRUPO INGLUDRE" S. A. DE C.V.

C. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS  
Administrador Único

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES  
CENTRALES

C. SALVADOR PÉREZ PRESBITERO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN

C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ

AFG/FMC/GFHL

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

13 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Adjudicación Directa y a los documentos correspondientes al evento que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato  
**No. C150575**

**ANEXO 1**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

164

FOLIO: 0000202002-2011

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Ofnas Centrales -Reforma-  
140000 Coordinación De Conservacion Y

Concepto: OFICIO 3276, 28/04/2011, LAVADO Y DESINFECTACIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESAFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO EN REDES DE DESAGUE.

Fecha de elaboración: 28/04/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 550,000.00  
Cuenta: 42062506 SUB.SERVS.D CONSERV.BIE.INMUEB Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	350.0	0.0	0.0	0.0	200.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,506.8	0.0	0.0	0.0	175.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
Lic. Armando Rodríguez  
Titular de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO  
CONTRATO No. \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICACION PRESUPUESTAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato  
**No. C150575**

**ANEXO 2**

**"ACTA DE ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **39** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS** /



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE. -----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 11º. PISO, COL. ROMA C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE. -----

EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN III, 28, FRACCIÓN I, 29, 30; 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 37 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, Y 48 DE SU REGLAMENTO CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DIA 16 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. -----

**SEGUNDO.-** SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS. -----

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO -----

*DIVISION DE CONTRATACIONES*  
*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

DEL PRESENTE ACTO, EL LIC. **VALENTÍN MÉNDEZ IBÁÑEZ**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 33 FRACCION I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

**SEGUNDO.-** ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, EL C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ, ENVIADO EL 6 DE JULIO DE 2011 MEDIANTE OFICIO NO 0953611221/5572, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

NÚMERO	LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO
1.	GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
2.	MICROSISTEMAS Y EQUIPO DE REGISTRO, S.A. DE C.V.	2	CUMPLE
3.	BIOTECNOLOGÍA MÉDICA Y DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE
4.	AMADO CORREA HERNÁNDEZ	4	CUMPLE
5.	ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE
6.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE
7.	ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE
8.	GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.	6	CUMPLE
9.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	6	NO CUMPLE

**FALLO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1, EN VIRTUD DE QUE INCUMPLIO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA:

<b>MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO</b> <b>GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V. PARTIDA 1.</b>
NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO A DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CURRÍCULUM DE "EL LICITANTE"

*[Handwritten signature]*  
2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

**MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO**  
**GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V. PARTIDA 1.**

NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO B. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. RELACION DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"

NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO C. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DOCUMENTACION DE ACREDITACION

NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 INCISO II. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN SU CASO ACOMPAÑADA DE FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFIAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS ANTES CITADOS, SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES.

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1, EN VIRTUD DE QUE INCUMPLIO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA:

**MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO**  
**ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., PARTIDA 5**

NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EXPLOSION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO.

LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS ANTES CITADOS, SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES.

**TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4, EN VIRTUD DE QUE INCUMPLIO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA:

**MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO**  
**COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V., PARTIDA 4**

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO B. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. RELACION DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"

DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

3





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

**MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO**  
**COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V., PARTIDA 4**

**NO CUMPLE:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 9.1 DE LA CONVOCATORIA, GLOSA CONTRATOS FORMALIZADOS CON UNA RAZON SOCIAL DISTINTA A LA QUE SE ACREDITA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO (UNO) INCISOS B y C.

**NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO C. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DOCUMENTACION DE ACREDITACION**

LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS ANTES CITADOS, SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES.

**CUARTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 6, EN VIRTUD DE QUE INCUMPLIO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA:

**MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO**  
**COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V., PARTIDA 6**

**NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.**

**NO CUMPLE:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 9.1 DE LA CONVOCATORIA, MODIFICA LA DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS 6, 7 Y 8 DEL ANEXO TECNICO, ASI MISMO NO PRPORCIONA DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA DE ACUERDO A LO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE TERMINOS Y CONDICIONES EN RELACION AL ANEXO TÉCNICO.

LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS ANTES CITADOS, SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES.

**QUINTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **MICROSISTEMAS Y EQUIPO DE REGISTRO, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 2 DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LEY EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% AL PRECIO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACION DE

4





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

MERCADO REALIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. SE ADJUNTA COPIA DEL CÁLCULO DE LA MEDIANA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

**SEXTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **BIOTECNOLOGÍA MÉDICA Y DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V.**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 3, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY, EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% AL PRECIO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. SE ADJUNTA COPIA DEL CÁLCULO DE LA MEDIANA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

**SEPTIMO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE COMUNICA AL LICITANTE **AMADO CORREA HERNÁNDEZ**, QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY, EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% AL PRECIO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. SE ADJUNTA COPIA DEL CÁLCULO DE LA MEDIANA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

**OCTAVO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO	LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO
1.	ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE
2.	GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.	6	CUMPLE

**NOVENO.-** POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN

DIVISION DE CONTRATACION



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE. -----

CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA A:-----

**PARTIDA 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011**

**ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO						
<b>MAQUINAS PULIDORAS DE 20"</b>						
MARCA MYL	EQUI PO	6	9	\$ 625.00	\$ 3,750.00	\$ 5,625.00
MARCA MASISA	EQUI PO	30	40	\$ 625.00	\$ 18,750.00	\$ 25,000.00
MARCA MINUTEMAN	EQUI PO	12	17	\$ 625.00	\$ 7,500.00	\$ 10,625.00
MARCA MATADOR	EQUI PO	13	18	\$ 625.00	\$ 8,125.00	\$ 11,250.00
MARCA CLARK	EQUI PO	2	5	\$ 625.00	\$ 1,250.00	\$ 3,125.00
MULTICLEAN	EQUI PO	6	9	\$ 625.00	\$ 3,750.00	\$ 5,625.00
<b>TOTAL</b>	<b>EQUI PO</b>	<b>69</b>	<b>98</b>			
<b>PULIDORAS DE 17"</b>						
MARCA MYL	EQUI PO	1	2	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 1,250.00
MARCA MASISA	EQUI PO	1	2	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 1,250.00
<b>TOTAL</b>	<b>EQUI PO</b>	<b>2</b>	<b>4</b>			
<b>PULIDORAS DE 16"</b>						
MARCA ADVANCE	EQUI PO	4	6	\$ 625.00	\$ 2,500.00	\$ 3,750.00
MARCA MASISA	EQUI PO	10	12	\$ 625.00	\$ 6,250.00	\$ 7,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>EQUI PO</b>	<b>14</b>	<b>18</b>			

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN	MAX		MINIMO	MAXIMO
<b>PULIDORAS DE 14"</b>						
MARCA CLARK	EQUI PO	1	3	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 1,875.00
<b>TOTAL</b>	EQUI PO	1	3			
<b>TOTAL</b>	EQUI PO	86	123			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS ABRILLANTADORAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2.						
<b>PULIDORAS DE 19"</b>						
MARCA KOBLENS	EQUI PO	14	20	668	\$ 9,352.00	\$ 13,360.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES DE ASPIRADORAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3.						
MARCA MULTYCLEAN	EQUI PO	5	9	520	\$ 2,600.00	\$ 4,680.00
MARCA FILTER QUEEN	EQUI PO	46	54	520	\$ 23,920.00	\$ 28,080.00
MARCA ELECTROLUX	EQUI PO	2	4	520	\$ 1,040.00	\$ 2,080.00
MARCA BLACK AND DEKER	EQUI PO	1	2	520	\$ 520.00	\$ 1,040.00
MARCA CLARKE	EQUI PO	24	28	520	\$ 12,480.00	\$ 14,560.00
MARCA KOBLENZ	EQUI PO	1	2	520	\$ 520.00	\$ 1,040.00
<b>TOTAL</b>	EQUI PO	79	99			
SUMINISTRO DE JUEGOS DE ACCESORIOS PARA ASPIRADORAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO						
MARCA MULTICLEAN	JGO.	10	12	936	\$ 9,360.00	\$ 11,232.00
MARCA FILTER QUEEN	JGO.	18	20	751.5	\$ 13,527.00	\$ 15,030.00
MARCA CLARKE	JGO.	6	7	868.5	\$ 5,211.00	\$ 6,079.50
MARCA MASISA	JGO.	4	4	860	\$ 2,580.00	\$ 3,440.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATACION**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX.		MINIMO	MAXIMO
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PULIDORAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5.						
5.1.- EMOBINADO DEL MOTOR.	PZA.	4	7	445	\$ 1,780.00	\$ 3,115.00
5.2.- SUSTITUCION CAMBIO DE CAJA DE ENGRANES.	PZA.	4	7	3240	\$ 12,960.00	\$ 22,680.00
5.3.- CAMBIO DE HULE PROTECTOR DE LA CONCHA.	PZA.	4	7	124	\$ 496.00	\$ 868.00
5.4.- CAMBIO DE RUEDAS.	JUEGO	4	7	120	\$ 480.00	\$ 840.00
5.5.- REPARACION DEL SISTEMA DE POSICIONES DEL EQUIPO.	PZA.	4	7	50	\$ 200.00	\$ 350.00
5.6.- SUSTITUCION DE SPIDER.	PZA.	4	7	139	\$ 556.00	\$ 973.00
5.7.- SUSTITUCION DE CAPACITOR.	PZA.	4	7	60	\$ 240.00	\$ 420.00
5.8.- CABLE DE USO RUDO 3 x 12 MARCA CONDUMEX, TRAMO DE 5 MTS.	TRAMO	18	20	100	\$ 1,800.00	\$ 2,000.00
5.9.- YUGO PARA PULIDORA.	PZA.	4	7	162	\$ 648.00	\$ 1,134.00
5.10.-CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA INDUSTRIAL.	PZA.	4	7	25	\$ 100.00	\$ 175.00
5.11.-CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA TIPO PEDRO FLORES.	PZA.	4	7	27	\$ 108.00	\$ 189.00
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PULIDORASABRILLANTADORAS PULIDORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.						
6.1.- EMOBINADO DEL MOTOR						
6.2.- SUSTITUCIÓN DE TRANSMISIÓN (BANDA DENTADA), POLEAS, BALEROS, CAMBIO DE SUS COMPONENTES.	PZA.	2	4	\$ 575.00	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00
6.3.- SUSTITUCIÓN DE TUERCA HOLDERS	JUEGO	2	4	\$ 643.50	\$ 1,287.00	\$ 2,574.00
6.4.- SUSTITUCIÓN DE CAPACITOR	PZA.	2	4	\$ 307.00	\$ 614.00	\$ 1,228.00
6.5.- CABLE DE USO RUDO 3 x 12 MARCA CONDUMEX. TRAMO DE 5 MTS.	PZA.	2	4	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 240.00
6.6.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA INDUSTRIAL.	TRAMO	2	4	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 400.00
6.7.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA TIPO PEDRO FLORES.	PZA.	2	4	\$ 25.00	\$ 50.00	\$ 100.00
	PZA.	2	4	\$ 27.00	\$ 54.00	\$ 108.00

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASPIRADORAS DE ACUERDO AL

MEXICO  
 DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX.		MINIMO	MAXIMO
PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 7.						
7.1.- SUSTITUCION DE LOS CAMPOS	PZA.	8	11	108	\$ 884.00	\$ 1,188.00
7.2.- SUSTITUCION DE ARMADURA.	PZA.	8	11	300	\$ 2,400.00	\$ 3,300.00
7.3.- CAMBIO DE RUEDAS.	JUEGO	8	11	179	\$ 1,432.00	\$ 1,969.00
7.4.- CAMBIO DE INTERRUPTOR.	PZA.	8	11	45	\$ 360.00	\$ 495.00
7.5.- SUSTITUCION DE PORTACARBONES	PZA.	8	11	72	\$ 576.00	\$ 792.00
7.6.- CABLE DE USO RUDO 3 x 12 MARCA CONDUMEX, TRAMO 5 MTS	TRAMO	8	11	100	\$ 800.00	\$ 1,100.00
7.7.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA INDUSTRIAL.	PZA.	8	11	25	\$ 200.00	\$ 275.00
7.8.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA TIPO PEDRO FLORES.	PZA.	8	11	27	\$ 216.00	\$ 297.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$21,164.50</b>	<b>\$164,551.00</b>	<b>\$226,606.50</b>
<b>I. V. A.</b>					<b>\$ 26,328.16</b>	<b>\$ 36,257.04</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>\$190,879.16</b>	<b>\$262,863.54</b>

**PARTIDA 6. SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

**GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1.	M2.	4,608.34	\$25.00	\$115,208.50
2	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 1500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2.	PZA.	65	\$300.00	\$19,500.00
3	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 2500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3.	M2.	3	\$400.00	\$1,200.00
4	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 4.	M2.	437.77	\$30.00	\$13,133.10



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5.	ML.	394.5	\$35.00	\$13,807.50
6	DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.	ML.	1,890.00	\$22.50	\$42,525.00
7	DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 7.	ML.	1,100.00	\$25.00	\$27,500.00
8	DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 8.	ML.	600	\$30.00	\$18,000.00
	IMPORTE DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL I.V.A			\$867.50	\$250,874.10
	I.V.A.			\$138.80	\$40,139.86
	TOTAL			\$1,006.30	\$291,013.96

**DÉCIMO.-** EL TOTAL ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 4 AL LICITANTE ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., ES DE UN MÍNIMO DE \$164,551.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MÁXIMO DE \$226,606.50 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**ONCEAVO.-** EL PRECIO TOTAL ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 6 AL LICITANTE GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V., ES DE \$250,874.10 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**DOCEAVO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 5, EN VIRTUD DE QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUMPLIÓ PLENAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN VIRTUD DE QUE **GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.** PARA LA **PARTIDA 1**, NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO A. CURRÍCULUM DE "EL LICITANTE" NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO B. RELACION DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE", NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO C. DOCUMENTACION DE ACREDITACION, NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 INCISO II. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN SU CASO ACOMPAÑADA DE FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFIAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS

DIVISION DE CONTRATACION  
10





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE. -----**

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. **ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**, PARA LA **PARTIDA 5** NO PRESENTÓ LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EXPLOSION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO. **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.**, PARA LA **PARTIDA 4** NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO B. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. RELACION DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE" **NO CUMPLE** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 9.1 DE LA CONVOCATORIA, GLOSA CONTRATOS FORMALIZADOS CON UNA RAZON SOCIAL DISTINTA A LA QUE SE ACREDITA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO (UNO) INCISOS B y C. **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISO C. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DOCUMENTACION DE ACREDITACION **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.**, PARA LA **PARTIDA 6** NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE. **NO CUMPLE** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 9.1 DE LA CONVOCATORIA, MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS 6, 7 Y 8 DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ MISMO NO PROPORCIONA DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA DE ACUERDO A LO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE TERMINOS Y CONDICIONES EN RELACION AL ANEXO TÉCNICO. **MICROSISTEMAS Y EQUIPO DE REGISTRO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE PARA LA **PARTIDA 2**, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% AL PRECIO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. **BIOTECNOLOGÍA MÉDICA Y DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE PARA LA **PARTIDA 3**, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% AL PRECIO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. **AMADO CORREA HERNÁNDEZ**, NO CUMPLE PARA LA **PARTIDA 4**, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% AL PRECIO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

**TRECEAVO.-** SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITO EN DURANGO 291, 10º PISO, COL. ROMA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. -----

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.-** SE ANEXA A LA PRESENTE 10 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO Y LAS COPIAS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4, SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**SEGUNDO** - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

**POR LOS LICITANTES:**

Nº.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	MICROSISTEMAS Y EQUIPO DE REGISTRO, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO ORTEGA VARGAS
2.	BIOTECNOLOGÍA MÉDICA Y DIAGNÓSTICA, S.A. DE C.V.	GEORGINA VILLEDA RAMÍREZ
3.	ASPIRADORAS Y SERVICIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	JORGE HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
4.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	LORENZO JIMÉNEZ HAYDE
5.	GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.	Esposo Vago Juan Alberto LUIS ALBERTO ESPINOZA VARGAS

**Por el IMSS:**

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	 VALENTÍN MENDEZ IBÁÑEZ
---	----------------------------



**DIVISION DE CONTRATACIONES**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N63-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: PARTIDA 1. LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS 2.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPO DE OFICINA 3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TRABAJADORES IMSS DE NIVEL CENTRAL 4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS 2011 5.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL RIAD 6.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (TÉCNICO)	 <b>DANIEL PRADO GOMEZ</b>
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (TÉCNICO)	 <b>ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ</b>

ELABORÓ: MLM  
 REVISÓ: YW

DIVISION DE CONTRATACIONES



grupo  
**INGLUDRE**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
1.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUA DE CISTERNA CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO DE DESCARGA, PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- LAVAR PISOS, MUROS Y TECHOS DE LA CISTERNA APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10%. BIODEGRADABLE UTILIZANDO CEPILLO DE PLÁSTICO DURO, HASTA ELIMINAR OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>C.- ENJUAGAR EL JABÓN EMPLEADO EN EL LAVADO DE LAS CISTERNAS UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO.</p> <p>E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON DICHA JERGA LIMPIA LOS PISOS, MUROS, TECHOS Y ARISTAS, DONDE SE UNEN DOS PLANOS, LA CUAL NO DEBERÁ MANCHARSE.</p> <p>F.- APLICACIÓN DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN 100 GR./LT.) A PRESIÓN, EN PISOS MUROS Y TECHOS, UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, PROPORCIONADO POR EL LICITANTE.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.</p>	M2.	4,608.34	DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES S/N. MZ.53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270	1/8

DIVISION DE CONTRATOS

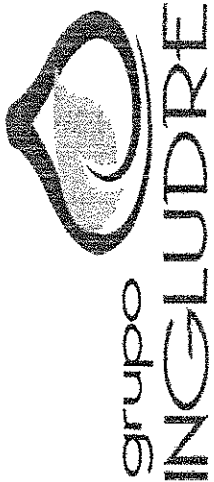
Esposa Vargas Liu Albeck



LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.  DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES S/N. MZ.53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270	HOJA
2.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 1500 LITROS DE CAPACIDAD DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: A.- DESALOJO DE AGUA DE TINACOS UTILIZANDO RECIPIENTES ADECUADOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE. B.- LAVADO DE TINACOS, APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10% BIODEGRADABLE, UTILIZANDO CEPILLO DE PLÁSTICO DURO HASTA ELIMINAR EL OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS. C.- ENJUAGAR EL JABÓN EMPLEADO UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN. D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS UTILIZANDO RECIPIENTES ADECUADOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR. E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON LA JERGA LIMPIA EL INTERIOR DEL TINACO, LA CUAL NO DEBERA MANCHARSE. F.- APLICACIÓN DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN DE 100 GR./LT.) UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, EN TODA LA SUPERFICIE INTERIOR DEL TINACO. EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA. IDEM CONCEPTO ANTERIOR PARA TINACOS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 2500 LITROS DE CAPACIDAD.	PZA.	65		2/8
3.-		PZA.	3		

DIVISION DE CONTROL  
 Espinosa Vargas Luis Alberto



LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
4.-	<p> <b>LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</b>             A.- DESALOJO DE AGUA DE LOS TANQUES ELEVADOS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIAMETRO DE DESCARGA, PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.             B.- LAVAR PISOS, MUIROS Y TECHOS DEL TANQUE ELEVADO APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10%. BIODEGRADABLE UTILIZANDO CEPILLO DE PLASTICO DURO, HASTA ELIMINAR OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.             C.- ENJUAGAR EL JABON EMPLEADO EN EL LAVADO DEL TANQUE ELEVADO UTILIZANDO AGUA A PRESION.             D.- DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIAMETRO.             E.- SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON DICHA JERGA LIMPIA LOS PISOS, MUIROS, TECHOS Y ARISTAS, DONDE SE UNEN DOS PLANOS, LA CUAL NO DEBERA MANCHARSE.             F.- APLICACION DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCION 100 GR./LT.) A PRESION, EN PISOS MUIROS Y TECHOS, UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSION, PROPORCIONADO POR EL LICITANTE.   <b>EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA</b> </p>	M2.	437.77 ✓	DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES S/N. MZ. 53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270	3/8

DIVISION DE CONTRATOS  
 Espinosa Vazquez Luis Alberto



LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS: <b>GRUPO INGLUDRE, S. A. DE C.V.</b>	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 4/8
DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES SIN. MZ.53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: A.- DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES UTILIZANDO UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE. B.- DESALOJAR RESIDUOS, BASURA E IMPUREZAS FUERA DE LA UNIDAD AL TIRO OFICIAL, DE ACUERDO AL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. C.- LIMPIEZA MANUAL UTILIZANDO RASQUETAS EN PISOS, MUROS Y LOSAS DEL CARCAMO. D.- ENJUAGAR EL CARCAMO UTILIZANDO AGUA A PRESION. E.- DESALOJAR AGUAS RESIDUALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA UTILIZANDO UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE. F.- APLICACION DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO 100GR/LT) UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSION PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR EN PISOS, MUROS Y TECHOS. EL PRECIO INCLUYE; HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO.	M2.	394.50

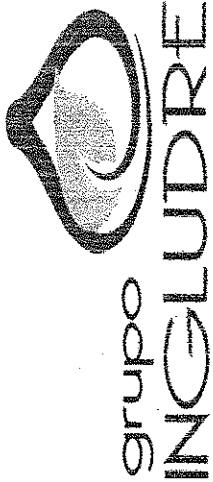
ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Espinosa Vargas Luis Alberto



LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
6.-	<p>DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO); DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	ML.	1,890.00	DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES SIN. MZ 53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCIÓN A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270	5/8
7.-	<p>DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO); DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	ML.	1,100.00		

DIVISION DE CONTRATOS  
 F. J. Pineda Vazquez Luis Alberto



LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

<p>SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESAZOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS: <b>GRUPO INGLUDRE, S. A. DE C.V.</b></p>		<p>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES S/N. MZ.53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270</p>		<p>HOJA 6/8</p>
<p><b>CONCEPTO</b></p> <p>DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERIAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIAMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PÉRMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>a) <b>CURRICULUM DE "EL LICITANTE"</b> Curriculum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como: gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) <b>RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"</b> El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p>		<p>UNIDAD ML.</p>	<p>CANTIDAD 600.00</p>	

DIVISION DE CONTRATACIONES

Fspilola Vargas Luis Albe





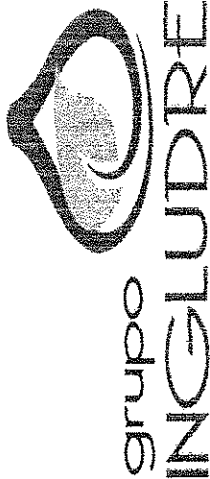
grupo  
**INGLUDRE**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

HOJA	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	UNIDAD	CANTIDAD
7/8	DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES SIN. MZ.53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270		
N°	CONCEPTO		
c) DOCUMENTACION DE ACREDITACION	<p>El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.</p> <p><b>d) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACION DEL SERVICIO</b></p> <p>El Instituto entregará al licitante en la Junta de Aclaración de la convocatoria a la Licitación el programa calendarizado de prestación del servicio, por concepto e inmueble que incluye las actividades y/o rutinas a realizar, consiste en un solo servicio a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo al 25 de septiembre de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4, los servicios se realizarán en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7.</p>		
e) PERSONAL CAPACITADO	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum Vitae del profesional técnico capacitado en LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.</p>		
f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesario para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento, como son barretas linternas de mano, desarmadores, macetas, palas picos, alambres de torsión y gusanos de extensión.</p>		

DIVISION DE COMPRAS  
Especialista Valeria Luis Albed





LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

<p>SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE; LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS; ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.</p>	<p>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</p>	<p>HOJA</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO INGLUDRE, S. A. DE C.V.</p>	<p>DOMICILIO: DOMICILIO: CALLE PASCUAL MORALES S/N. MZ.53, LOTE 6, GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCION A, ECATEPEC EDO. DE MEX., C. P. 55270</p>	<p>8/8</p>

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>g) EQUIPO DE SEGURIDAD</b> El licitante dotará a su personal en caso de ser adjudicado de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, botas de hule, cascos, goggles y mascarillas.</p>		
	<p><b>h) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE</b> El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.</p>		
	<p><b>i) SUPERVISIÓN</b> Las partes convienen que "EL INSTITUTO" en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión del personal que "EL INSTITUTO" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.</p>		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Ejército Vargas Leon Albo

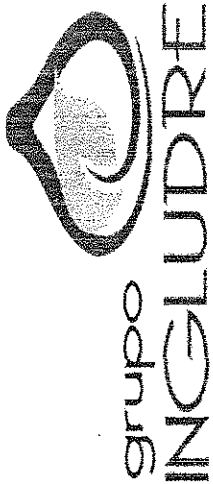


LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CISTERNAS DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 1 DEL CATALOGO.	M2	292.40	DURANGO 291	24
	M2	119.00	DURANGO 289	24
	M2	28.40	DURANGO 323	24
	M2	163.00	INSURGENTES SUR 253	24
	M2	272.00	SONORA 13	24
	M2	51.00	DURANGO 167	24
	M2	339.04	ZAMORA 107	24
	M2	724.00	REFORMA 476	25
	M2	108.47	MELCHOR OCAMPO 479	25
	M2	20.00	TOLEDO 10	25
	M2	16.00	BURDEOS 27	25
	M2	75.00	TLALOC 90	34
	M2	164.00	TOLEDO 21	26
	M2	145.00	TOKIO 80	26
	M2	111.00	TOLEDO 39	26
	M2	46.00	TOKIO 92	26
	M2	108.11	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12	31
	M2	286.92	SABINO 343	31
	M2	53.00	VIOLETA 16	31
	M2	19.00	AZCAPOTZALCO 490	31
	M2	47.00	PONIENTE 146 N° 825	31
	M2	470.00	CALZADA VALLEJO 675	32
	M2	700.00	VILLALONGIN 117	34
	M2	250.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
<b>TOTAL</b>	<b>M2.</b>	<b>4,608.34</b>		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION

Esperanza Vargas Luis Abato



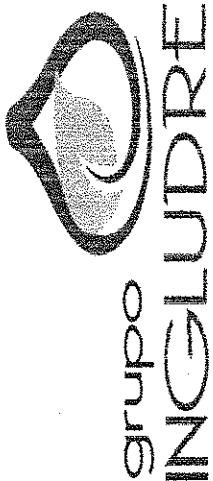
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
2.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 1,500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 2 DEL CATALOGO.	PZA.	3	DURANGO 291	24
		PZA.	2	DURANGO 289	24
		PZA.	3	DURANGO 323	24
		PZA.	3	HERIBERTO FRIAS 241	24
		PZA.	6	ZAMORA 107	24
		PZA.	6	TOLEDO 10	25
		PZA.	5	BURDEOS 27	25
		PZA.	1	TLALOC 90	34
		PZA.	4	TOKIO 104	26
		PZA.	2	HAMBURGO 289	26
		PZA.	3	TOKIO 92	26
		PZA.	4	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12	31
		PZA.	4	SABINO 343	31
		PZA.	2	VIOLETA 16	31
		PZA.	2	AZCAPOTZALCO 490	31
		PZA.	2	AV. LOPEZ VELARDE S/N	31
		PZA.	1	PONIENTE 146 N° 825	31
		PZA.	2	CALZ. VALLEJO 675	32
		PZA.	10	VILLALONGIN 117	34
	<b>TOTAL</b>	<b>PZA.</b>	<b>65</b>		
3.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE, DE 2,500 LITROS, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 3 DEL CATALOGO.	PZA.	3	DURANGO 167	24
4.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 4 DEL CATALOGO.	M2	69.40	DURANGO 291	24
		M2	77.00	INSURGENTES 253	24
		M2	45.37	ZAMORA 107	24

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Espinoza Vargas Luis Alberto

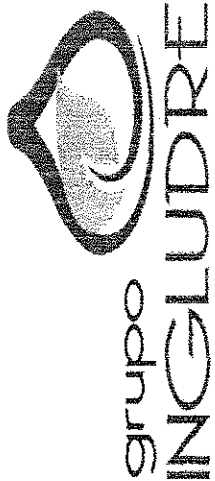
(7)



LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
	TOTAL	M2	40.00	REFORMA 476	25
		M2	77.00	MELCHOR OCAMPO 479	25
		M2	129.00	TOLEDO 39	26
		M2	<u>437.77</u>		
5.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 5 DEL CATALOGO.	M2	16.00	DURANGO 291	24
		M2	10.00	DURANGO 289	24
		M2	10.00	DURANGO 323	24
		M2	52.00	REFORMA 476	25
		M2	16.50	MELCHOR OCAMPO 479	25
		M2	50.00	TLALOC 90	34
		M2	34.00	TOLEDO 21	26
		M2	50.00	TOKIO 80	26
		M2	51.00	TOKIO 104	26
		M2	35.00	TOLEDO 39	26
		M2	70.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	<u>394.50</u>		
	TOTAL	ML.	200	DURANGO 291	24
		ML.	50	DURANGO 289	24
		ML.	250	SONORA 13	24
		ML.	30	HERIBERTO FRIAS 241	24

DIVISION DE CONTRATOS  
Espinoza Vargas Luis Alberto



LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	ML.	85	PASEO DE LA REFORMA 476	25
	ML.	20	BURDEOS 27	25
	ML.	75	TLALOC 90	34
	ML.	50	HAMBURGO 289	26
	ML.	50	TOKIO 92	26
	ML.	300	CALZADA VALLEJO 675	26
	ML.	780	VILLALONGIN 117	32
	Total	1,890.00		34
TOTAL				
7.- DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 7 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	300	CALZADA VALLEJO 675	32
	ML.	600	CALZ DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
	ML.	200	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	Total	1,100		35
TOTAL				
8.- DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 8 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	600	CALZADA VALLEJO 675	32
	Total	600		

ANEXOS  
 DE CONTRATO

Esquivel Vargas Luis Alberto



DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

04  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

**ADMINISTRACION DURANGO**

**J. C. U. 24**

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS.  
DURANGO 291, COLONIA ROMA

TELEFONO 55 53 84 12

**J. C. U. 31**

ING. SINHUE GALICIA HERNANDES  
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE  
LAS SALINAS

TELEFONO 57 52 49 85

**ADMINISTRACION REFORMA TOLEDO**

**J. C. U. 25**

ING. PEDRO ROJAS LOPEZ  
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

**J. C. U. 26**

ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO  
TOLEDO 21 MEZZANINE  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 55 11 44 74

**ADMINISTRACION COLONIA**

**J. C. U. 32**

ING. SERGIO CERDA TORRES  
CALZ. VALLEJO N° 675,  
COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS

TELEFONO 53 68 05 38

**J. C. U. 34**

ING. MARCO ANTONIO BABINEZ RAMIREZ  
VILLALONGIN N° 117  
COLONIA CUAHTEMOC

TELEFONO 55 46 70 97

**J. C. U. 35**

C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL  
CALZ. DEL HUESO S/N  
COL. EX-HACIENDA COAPA

TELEFONO 56 77 84 75

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Esperanza Vargas Los Albores













**EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS**

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
CAMION VACTOR	PROPIO	STARLING	12 M3	2112-36PD	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
CAMIONETA PICK	PROPIA	FORD	1 ½ TONELADA	1490601	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	80%
CAMIONETA URBAN 2007	PROPIA	NISSAN	1 TONELADA	JNICE56SX7 X571193	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
HIDROLAVADORAS	PROPIA	KARCHER	2 1/2 H.P	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	80%
BOMBAS SUMERGIBLES	PROPIA	PREMIER	3 H.P	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
CARACOL CHICO	PROPIA	ADIR	1/2	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	80%

**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS**  
REPRESENTANTE LEGAL

*Esp. Luis Alberto Espinosa Vargas*

**EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS**

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
CARACOL GRANDE	PROPIO	ADIR	1 1/2"	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
MANGUERA 3"	PROPIA	S/M	3"	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	80%
JUEGO DE VARILLAS	PROPIA	S/M	1/2 Y 1 1/2	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
MAQUINA K-50	PROPIA	S/M	5 H.P	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	80%
MAQUINA K-1500	PROPIA	S/M	5 H.P	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
CAMARA FOTOGRAFICA	PROPIA	OLYMPUS	12 GAMA PIX	WMOAA001071	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	80%
RADIOS DE COMUNICACION	PROPIA	MOTOROLA			BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%

**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS**  
REPRESENTANTE LEGAL

*Espinosa Vargas Luis Alberto*

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
LLAVE ESTILSON	PROPIO	STANLEY	5,6,8, Y 12	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
ERICOS	PROPIO	PROTO	6,7,8,10,12 Y 14	S/N		
JGO DE DESARMADORES	PROPIA	CRASMANT	JGO	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
JGO DE LLAVES ASTRIAS	PROPIA	CRASMANT	JGO	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
JGO. ESPAÑOLA	PROPIA	CRASMANT	JGO	S/N		
JGO. DADOS DE JUEGO DE VARILLAS	PROPIA	CRASMANT	JGO	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
JARRETAS PALAS PICOS CUCHARON CONOS ANARANJADOS	PROPIA	CRASMANT	PZAS	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%
ESCOBAS JALADORES JERGAS	PROPIA	HECHISERA	PZAS	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

*Espinosa Vargas Luis Alberto*

DIVISION DE...



GRUPO INGLUDRE, S.A. DE C.V.  
 Mantenimiento en Desazolve Hidrosanitario y Videoinspección de 076  
 Tuberías.

R.F.C. GIN1104147H3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-019CYR019-N00-2014  
 CALLE PASCUAL MORALES MZ.53 LT.6 COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCION SERVICIOS  
 "A" ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO C.P. 55270  
 TEL. 30 98 64 99

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
CASCOS, BOTAS, PANTALONERAS, CHALECOS, IMPERMEABLES	PROPIO	CAT	PZAS	S/N	BODEGA CALLE PASCUAL MORALES MZ.53LT. 6 COL. GRANJAS VALLE DE GPE. EDO DE MEXICO CP.55270	90%

*Espinosa Vargas Luis Albert*  
**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS**  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

078



18137 Haas Road  
Mokena, IL 60448

888-432-9070

www.UsedVacuumTrucks.com

# Invoice

FOB
LA

REP
Jr

Date	05/05/11
Invoice No.	1227
Terms	Wire Transfer

<b>Bill To</b>
GRUPO INCLUDRE SA de CV
calle pascual Morales Manzana
53 lote 06
ECATEPEC Estado de Mexico
CP 55270 RFC GIN1104147H3

Item	Description	Quantity	Rate	Amount
Other Charge	Stock Number GL164 2001 Vactor 2112-36 PD Combination Sewer Cleaner, 800' of 1" Rodder Hose, Telescopic Vacuum Boom, 15-Yard Debris Tank, PD Vacuum Blower 3600 CFM @ 15"Hg, Water Pump 00 GPM @ 2000 PSI, 1300 Water Tank Capacity, Accumulator, 2000 Sterling LT7501, CAT 3126B 275 HP Engine, Fuller 9-Speed, A/C 177,799 Miles, 8504 Engine Hours, 584 Blower Hours, Fleet Maintained. FOB Shipping Point Gonzales, LA. SOLD AS IS - NO WARRANTY	1	84,748.00	84,748.00
weight		1	1,500.00	1,500.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SOLD AS IS-NO WARRANTY

Fspmax Vasquez Luis Alberto

84,748.00



CALLE PASCUAL MORALES MZ.53 LT.6 COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCION  
 "A" ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO C.P. 55270  
 TEL. 30 98 64 99

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

RELACION DE CATEGORIAS A UTILIZARSE DE MANO DE OBRA

CATEGORIA	JOR	SALARIO BASE	FACTOR	SALARIO REAL
• Ayudante General	1	\$ 180.00	1.660366	\$ 298.87
• Oficial Lavador de Cisternas	1	\$ 320.00	1.628902	\$ 521.24
• Supervisor	1	\$ 350.00	1.625458	\$ 568.91
• Chofer	1	\$ 200.00	1.653054	\$ 330.61

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

D.F.MEXICO A 01 JULIO DE 2011

ATENTAMENTE  
*Espinosa Vargas Luis Alberto*  
 LIC. LUIS ALBERTO ESPINOSA VARGAS  
 RESPONSABLE JURIDICO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

LICITACION No: LA-019GYR019-N63-2011 Fecha: 1 DE JULIO DE 2011  
 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

Nombre del Licitante

---

**DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

Inicio: 18 DE JULIO DE 2011 Terminación: 25 DE SEP. DE 2011 Duración: 70

DIAS CALENDARIO	365.00	
DIAS DE REINIALDO	15.00	
DIAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50	
Prima dominical		
Horas extras gravables en el SBC		
Horas extras no gravables en el SBC		
<b>TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>	<b>381.50</b>	
DIAS DOMINGO	52.00	
DIAS DE VACACIONES	6.00	
DIAS LUNES	3.00	
DIAS FESTIVOS POR LEY	4.00	
DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	5.00	
DIAS POR COSTUMBRE	6.00	
DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		
DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
DIAS no Trabajados por Guardia		
DIAS no Laborados AL AÑO	76.00	
<b>TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) (DINLA)</b>	<b>289.00</b>	
DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.320068	
(TP-Te) / TI	1.320068	
FSBC	1.042205	
Otros Cargos		

SALARIO MINIMO D.F. \$: 99.85      3 veces salario minimo D.F. 179.46      25 veces salario minimo D.F. 1495.50      25 veces salario minimo D.F. 1,495.50

CATEGORIA	DESCRIPCION	Dias pagados / Dias Laborados	Salario Nominal \$	Factor Salario Base de Cotización	Salario Base de Cotización	I. RIESGO DE TRABAJO		II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		Excedente de tres salarios minimos	Cuota Fija	III. INVALIDEZ Y VIDA	Retiro (SAR)	Cesantia en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	IN FONAVI	TOTAL	Obligación Patronal	Fsr= [Ps (Tp-1) / TI] * (Tp/T)
						DE	TRABAJO	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados										
MO001	AYUDANTE GENERAL	1.32007	180.000	1.0452	188.14	8.63	12.20	8.68	1.32	1.98	3.29	3.76	5.93	1.88	8.41	8.00	48.50	0.25778	1.6603
MO002	OFICIAL LAVADOR DE CISTERNAS	1.32007	320.000	1.0452	334.47	15.35	12.20	155.01	2.34	3.51	5.85	6.69	10.54	3.34	16.72	16.72	70.25	0.233982	1.6286
MO003	SUPERVISOR	1.32007	350.000	1.0452	365.82	16.78	12.20	186.96	2.58	3.84	6.40	7.32	11.62	3.66	18.29	18.29	84.63	0.231343	1.6254
MO004	CHOFER	1.32007	200.000	1.0452	209.04	9.58	12.20	28.58	1.46	2.19	3.65	4.18	6.58	2.09	10.45	10.45	52.73	0.252248	1.6530

ANEXOS  
COMISION DE CONTRATACION

Expresión Vasco Luis Alba



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato  
**No. C150575**

**ANEXO 3**

**“TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **47** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato  
**No. C050575**

**ANEXO 3**

**"TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **47** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



### **PARTIDA 6**

**SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.**

#### **1.- REQUERIMIENTOS**

Se requiere contratar el Servicio de "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación e higiene los depósitos y cárcamos mencionados en el Anexo Técnico.

#### **2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La descripción del servicio se detalla en el Anexo Técnico.  
Para lo anterior, se cuenta con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número:  
**0000202002-2011**

#### **3.- FUNDAMENTO**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 26 Fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **4.- LUGAR Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **4.1.- LUGAR**

Para el servicio de "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", el proveedor se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles de Cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el Anexo Técnico, se llevará a cabo en un solo servicio a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo al 25 de septiembre de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4 los servicios se realizarán en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-NXX-2011  
SERVICIOS

## 4.2.- VIGENCIA CONTRACTUAL

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo al 31 de diciembre de 2011.

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA

### a) CURRÍCULUM DE "EL LICITANTE"

Currículum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.

### b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"

El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

### c) DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN

El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.

### d) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Instituto entregará al licitante en la Junta de Aclaración de la convocatoria a la Licitación el programa calendarizado de prestación del servicio, por concepto e inmueble que incluye las actividades y/o rutinas a realizar, consiste en un solo servicio a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo al 25 de septiembre de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4, los servicios se realizarán en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7.

### e) PERSONAL CAPACITADO

El licitante deberá presentar el Currículum Vitae del profesional técnico capacitado en LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.

### f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO

El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesario para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento, como son barretas linternas de mano, desarmadores, macetas, palas picos, alambres de torsión y gusanos de extensión.

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



#### g) EQUIPO DE SEGURIDAD

El licitante dotará a su personal en caso de ser adjudicado de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, botas de hule, cascos, goggles y mascarillas.

#### h) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.

#### 4.3.- SUPERVISIÓN

Las partes convienen que "EL INSTITUTO" en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión del personal que "EL INSTITUTO" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

#### 5.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

EL PROVEEDOR, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor del Instituto, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 75 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigente

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o fianza, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.

#### 6.- PENAS CONVENCIONALES

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-NXX-2011  
 SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, la pena convencional a cargo de los proveedores, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor de lo incumplido o cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el anexo técnico, entendiéndose este como el monto estipulado por cada concepto y por unidad de medida (M2 o ML.).

### CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

#### 7.1.- PRECIO

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

#### 7.2.- ANTICIPOS

No se otorgarán anticipos.

#### 7.3.- PAGO

El pago se efectuará en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores a que **"EL PROVEEDOR"**, presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango No. 167, piso 3, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D. F., en días y horas hábiles, previa revisión de la documentación por la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio devengado, número de PROVEEDOR, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

**"EL PROVEEDOR"**, deberá entregar los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que expida **"EL PROVEEDOR"**, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06600, México, D. F., y R. F. C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, el número de contrato que ampara dichos servicios, acta circunstanciada en la que se haga constar la correcta prestación del servicio elaborada por la Administración correspondiente dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley en la materia.



- Original y Copia del contrato suscrito con el Instituto.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento de los servicios.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para la cual se insertara en los contratos lo siguiente:

“EL PROVEEDOR” acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ del banco \_\_\_\_\_ Sucursal \_\_\_\_\_ a nombre de (el proveedor)”

El pago se depositará en la fecha programada de pago si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales.

#### 8.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

EL PROVEEDOR deberá entregar:

- e. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f. Escrito de declaración de Integridad a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- g. Escrito bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en la presente personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y título sexto de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establece la fracción IV del artículo 50 de la Ley.
- h. Anexo de liberar al Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione, por infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, o la Ley de la Propiedad Industrial derechos de autor.



## 9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo del presente procedimiento,

- a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en esta adjudicación.
- e) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- g) Cuando de manera reiterativa y constante, el Proveedor, sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
- h) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley.

### I.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

Los Administradores del contrato son:

Titular de la División de Inmuebles Centrales y el Jefe del Área de Conservación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

## EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	ML.	85	PASEO DE LA REFORMA 476	25
	ML.	20	BURDEOS 27	25
	ML.	75	TLALOC 90	34
	ML.	50	HAMBURGO 289	26
	ML.	50	TOKIO 92	26
	ML.	300	CALZADA VALLEJO 675	26
	ML.	780	VILLALONGIN 117	32
<b>Total</b>		<b>1,890.00</b>		<b>34</b>
<b>TOTAL</b>				
7.- DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 7 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	300	CALZADA VALLEJO 675	32
	ML.	600	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
	ML.	200	CALZ. DEL HUESO S/N	35
<b>Total</b>		<b>1,100</b>		<b>35</b>
<b>TOTAL</b>				
8.- DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 8 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	600	CALZADA VALLEJO 675	32
<b>Total</b>		<b>600</b>		<b>32</b>
<b>TOTAL</b>				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD SOCIAL

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
2.-	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TINACOS DE AGUA POTABLE, DE 1,500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 2 DEL CATALOGO.	PZA.	3	DURANGO 291	24
		PZA.	2	DURANGO 289	24
		PZA.	3	DURANGO 323	24
		PZA.	3	HERIBERTO FRIAS 241	24
		PZA.	6	ZAMORA 107	24
		PZA.	6	TOLEDO 10	25
		PZA.	5	BURDEOS 27	25
		PZA.	1	TLALOC 90	34
		PZA.	4	TOKIO 104	26
		PZA.	2	HAMBURGO 289	26
		PZA.	3	TOKIO 92	26
		PZA.	4	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12	31
		PZA.	4	SABINO 343	31
		PZA.	2	VIOLETA 16	31
		PZA.	2	AZCAPOTZALCO 490	31
		PZA.	2	AV. LOPEZ VELARDE S/N	31
		PZA.	1	PONIENTE 146 N° 825	31
		PZA.	2	CALZ. VALLEJO 675	32
		PZA.	<u>10</u>	VILLALONGIN 117	34
	<b>TOTAL</b>	<b>PZA.</b>	<b>65</b>		
3.-	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TINACOS DE AGUA POTABLE, DE 2,500 LITROS, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 3 DEL CATALOGO.	PZA.	3	DURANGO 167	24
4.-	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 4 DEL CATALOGO.	M2	69.40	DURANGO 291	24
		M2	77.00	INSURGENTES 253	24
		M2	45.37	ZAMORA 107	24

DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	8/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>g) EQUIPO DE SEGURIDAD</b> El licitante dotará a su personal en caso de ser adjudicado de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, botas de hule, cascos, goggles y mascarillas.</p> <p><b>h) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE</b> El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.</p> <p><b>i) SUPERVISIÓN</b> Las partes convienen que "EL INSTITUTO" en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión del personal que "EL INSTITUTO" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.</p>		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	6/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
8.-	<p>DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERIAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b></p> <p>a) <b>CURRICULUM DE "EL LICITANTE"</b> Curriculum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) <b>RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"</b> El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p>	ML.	600.00

423

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL  
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESALOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:	HOJA 4/8
--	--	-------------

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES UTILIZANDO UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- DESALOJAR RESIDUOS, BASURA E IMPUREZAS FUERA DE LA UNIDAD AL TIRO OFICIAL, DE ACUERDO AL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>C.- LIMPIEZA MANUAL UTILIZANDO RASQUETAS EN PISOS, MUROS Y LOSAS DEL CARCAMO.</p> <p>D.- ENJUAGAR EL CARCAMO UTILIZANDO AGUA A PRESION.</p> <p>E.- DESALOJAR AGUAS RESIDUALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA UTILIZANDO UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE.</p> <p>F.- APLICACION DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO 100GR/LT) UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSION PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR EN PISOS, MUROS Y TECHOS.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE; HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO.</p>	M2.	394.50

DIVISION DE CONTRAT

424



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 2/8
DOMICILIO:		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 1500 LITROS DE CAPACIDAD DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUA DE TINACOS UTILIZANDO RECIPIENTES ADECUADOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- LAVADO DE TINACOS, APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10% BIODEGRADABLE, UTILIZANDO CEPILLO DE PLÁSTICO DURO HASTA ELIMINAR EL OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>C.- ENJUAGAR EL JABÓN EMPLEADO UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS UTILIZANDO RECIPIENTES ADECUADOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.</p> <p>E.- SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON LA JERGA LIMPIA EL INTERIOR DEL TINACO, LA CUAL NO DEBERÁ MANCHARSE.</p> <p>F.- APLICACIÓN DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN DE 100 GR./L.T.) UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, EN TODA LA SUPERFICIE INTERIOR DEL TINACO.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.</p>	PZA.	65	
3.-	IDEM CONCEPTO ANTERIOR PARA TINACOS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 2500 LITROS DE CAPACIDAD.	PZA.	3	425

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

## RELACION DE CATEGORIAS A UTILIZARSE DE MANO DE OBRA

CATEGORIA	JOR	SALARIO BASE	FACTOR	SALARIO REAL

NOTA: ANEXAR SU CALCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PREVIDENTE Y SALUD SOCIAL

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

### DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

#### ADMINISTRACION DURANGO

J. C. U. 24

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS.  
DURANGO 291, COLONIA ROMA

TELEFONO 55 53 84 12

J. C. U. 31

ING. SINHUE GALICIA HERNANDES  
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE  
LAS SALINAS

TELEFONO 57 52 49 85

#### ADMINISTRACION REFORMA TOLEDO

J. C. U. 25

ING. PEDRO ROJAS LOPEZ  
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

J. C. U. 26

ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO  
TOLEDO 21 MEZZANINE  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 55 11 44 74

#### ADMINISTRACION COLONIA

J. C. U. 32

ING. SERGIO CERDA TORRES  
CALZ. VALLEJO N° 675,  
COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS

TELEFONO 53 68 05 38

J. C. U. 34

ING. MARCO ANTONIO BABINEZ RAMIREZ  
VILLALONGIN N° 117  
COLONIA CUAHTEMOC

TELEFONO 55 46 70 97

J. C. U. 35

C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL  
CALZ. DEL HUESO S/N  
COL. EX-HACIENDA COAPA

TELEFONO 56 77 84 75

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGUROS Y CREDITO

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR019-N63-2011  
 SERVICIOS

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
	TOTAL	M2	40.00	REFORMA 476	25
		M2	77.00	MELCHOR OCAMPO 479	25
		M2	129.00	TOLEDO 39	26
		M2	<u>437.77</u>		
5.-	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 5 DEL CATALOGO.	M2	16.00	DURANGO 291	24
		M2	10.00	DURANGO 289	24
		M2	10.00	DURANGO 323	24
		M2	52.00	REFORMA 476	25
		M2	16.50	MELCHOR OCAMPO 479	25
		M2	50.00	TLALOC 90	34
		M2	34.00	TOLEDO 21	26
		M2	50.00	TOKIO 80	26
		M2	51.00	TOKIO 104	26
		M2	35.00	TOLEDO 39	26
		M2	<u>70.00</u>	VILLALONGIN 117	26
		M2	<u>394.50</u>		34
6.-	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 6 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	200	DURANGO 291	24
		ML.	50	DURANGO 289	24
		ML.	250	SONORA 13	24
		ML.	30	HERIBERTO FRIAS 241	24

**ANEXOS**

DIVISION DE CONTRATACION





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GR019-N63-2011  
 SERVICIOS

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CISTERNAS DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 1 DEL CATALOGO.	M2	292.40	DURANGO 291	24
	M2	119.00	DURANGO 289	24
	M2	28.40	DURANGO 323	24
	M2	163.00	INSURGENTES SUR 253	24
	M2	272.00	SONORA 13	24
	M2	51.00	DURANGO 167	24
	M2	339.04	ZAMORA 107	24
	M2	724.00	REFORMA 476	25
	M2	108.47	MELCHOR OCAMPO 479	25
	M2	20.00	TOLEDO 10	25
	M2	16.00	BURDEOS 27	25
	M2	75.00	TLALOC 90	34
	M2	164.00	TOLEDO 21	26
	M2	145.00	TOKIO 80	26
	M2	111.00	TOLEDO 39	26
	M2	46.00	TOKIO 92	26
	M2	108.11	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12	31
	M2	286.92	SABINO 343	31
	M2	53.00	VIOLETA 16	31
	M2	19.00	AZCAPOTZALCO 490	31
	M2	47.00	PONIENTE 146 N° 825	31
	M2	470.00	CALZADA VALLEJO 675	32
	M2	700.00	VILLALONGIN 117	34
	M2	<u>250.00</u>	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
<b>TOTAL</b>	<b>M2.</b>	<b>4,608.34</b>		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

**CONVOCATORIA**

INSTITUTO MISIONERO DE SERVICIO SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 7/8
DOMICILIO:		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>c) DOCUMENTACION DE ACREDITACION</b> El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.</p> <p><b>d) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACION DEL SERVICIO</b> El Instituto entregará al licitante en la Junta de Aclaración de la convocatoria a la Licitación el programa calendarizado de prestación del servicio, por concepto e inmueble que incluye las actividades y/o rutinas a realizar, consiste en un solo servicio a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo al 25 de septiembre de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4, los servicios se realizarán en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7.</p> <p><b>e) PERSONAL CAPACITADO</b> El licitante deberá presentar el Currículum Vitae del profesional técnico capacitado en LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.</p> <p><b>f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO</b> El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesario para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento, como son barretas linternas de mano, desarmadores, macetas, palas picos, alambres de torsión y gusanos de extensión.</p>		

DIVISION DE CONTRATACIONES



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL  
CENTRO ADMINISTRATIVO

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESAZOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
DOMICILIO:		5/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.-	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO); MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VECTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML.	1,890.00
7.-	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO); MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VECTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML.	1,100.00

PRECIOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Instituto Mexicano de Seguridad Social

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
DOMICILIO:		3/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:  A.- DESALOJO DE AGUA DE LOS TANQUES ELEVADOS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIAMETRO DE DESCARGA, PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.  B.- LAVAR PISOS, MUROS Y TECHOS DEL TANQUE ELEVADO APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10%. BIODEGRADABLE UTILIZANDO CEPILLO DE PLASTICO DURO, HASTA ELIMINAR OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.  C.- ENJUAGAR EL JABON EMPLEADO EN EL LAVADO DEL TANQUE ELEVADO UTILIZANDO AGUA A PRESION.  D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIAMETRO.  E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON DICHA JERGA LIMPIA LOS PISOS, MUROS, TECHOS Y ARISTAS, DONDE SE UNEN DOS PLANOS, LA CUAL NO DEBERA MANCHARSE.  F.- APLICACION DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCION 100 GR./LT.) A PRESION, EN PISOS MUROS Y TECHOS, UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSION, PROPORCIONADO POR EL LICITANTE.  EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2.	437.77

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DE SEGUROS AGRÍCOLAS  
Y DE FIANZAS

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE. PRESTADOR DE SERVICIOS:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 1/8
DOMICILIO:		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUA DE CISTERNA CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO DE DESCARGA, PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- LAVAR PISOS, MUROS Y TECHOS DE LA CISTERNA APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10%. BIODEGRADABLE UTILIZANDO CEPILLO DE PLÁSTICO DURO, HASTA ELIMINAR OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>C.- ENJUAGAR EL JABÓN EMPLEADO EN EL LAVADO DE LAS CISTERNAS UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO.</p> <p>E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON DICHA JERGA LIMPIA LOS PISOS, MUROS, TECHOS Y ARISTAS, DONDE SE UNEN DOS PLANOS, LA CUAL NO DEBERÁ MANCHARSE.</p> <p>F.- APLICACIÓN DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN 100 GR./LT.) A PRESIÓN, EN PISOS MUROS Y TECHOS, UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, PROPORCIONADO POR EL LICITANTE.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.</p>	M2.	4,608.34

DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".**

**1.- REQUERIMIENTOS**

Se requiere contratar el Servicio de "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación e higiene los depósitos y carcamos mencionado en el Anexo Técnico.

**2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La descripción del servicio se detalla en el Anexo Técnico.  
Para lo anterior, se cuenta con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número: 0000202002-2011

**3.- FUNDAMENTO**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 26 Fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**4.- LUGAR Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**4.1.- LUGAR**

Para el servicio de "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", el

**DIVISION DE CONTRATACIONES**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

proveedor se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles de Cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el Anexo Técnico, se llevara a cabo en un solo servicio a partir del 2 de julio al 28 de agosto de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4 los servicios se realizaran en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7 en días naturales.

**4.2.- VIGENCIA CONTRACTUAL**

La vigencia del contrato será a partir 2 de julio al 31 de diciembre de 2011.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA**

**a) CURRÍCULUM DE "EL LICITANTE"**

Currículum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.

**b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"**

El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación

**c) DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN**

El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.

**d) PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El Instituto entregara al licitante el programa calendarizado de ejecución del servicio, por concepto e inmueble que incluye las actividades y/o rutinas a realizar, consiste en un solo servicio a partir del 2 de julio al 28 de agosto de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4 los servicios se realizaran en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7 en días naturales.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**e) PERSONAL CAPACITADO**

El licitante deberá presentar el Currículum Vitae del profesional técnico capacitado en LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESASOLVE DE DRENAJE, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.

**f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**

El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesario para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento, como son barretas linternas de mano, desarmadores, macetas, palas picos, alambres de torsión y gusanos de extensión

**g) EQUIPO DE SEGURIDAD**

El licitante dotara a su personal en caso de ser adjudicado de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, botas de hule, cascos, goles y mascarillas.

**h) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE**

El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.


**4.3.- SUPERVISIÓN**

Las partes convienen que "EL INSTITUTO" en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión del personal que "EL INSTITUTO" designe para tal fin en el momento de la ejecución del servicio y se elaborara acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

**5.- GARANTÍA**

**GARANTÍA DEL SERVICIO**

EL PROVEEDOR proporcionará por escrito y en papel membretado de su empresa:

  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS<sub>3</sub>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

5.1.- GARANTÍA DE PARTES Y MANO DE OBRA: La garantía otorgada por el PROVEEDOR comprende materiales y mano de obra.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para EL INSTITUTO, así como la transportación, maniobras, montajes, ajustes, ingeniería, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

5.2.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El PROVEEDOR, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la Coordinación Técnica de Contratos é Investigación de Mercados, de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de el Instituto, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 75 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigente

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o fianza, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.

**6.- PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigente, la pena convencional a cargo de los proveedores, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor de lo incumplido ó cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el anexo técnico.

**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**7.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**

**7.1.- PRECIO**

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

**7.2.- ANTICIPOS**

No se otorgarán anticipos.

**7.3.- PAGO**

Los pagos se efectuarán por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores a que el proveedor presente en las oficinas de la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio devengado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

El proveedor deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones, cita en la calle de Durango No. 167, piso 3, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D. F., en días y horas hábiles, los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que expida el proveedor a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez Del. Cuauhtémoc C. P. 06600, México, D. F., y R. F. C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados y el número de contrato que amparan dichos servicios, Acta circunstanciada en la que se haga constar la correcta prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto, elaborada y debidamente requisitada por la Administración correspondiente dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales.
- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90, del Reglamento.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE CONSERVACIÓN

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- Original y Copia del contrato suscrito con el Instituto.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- El pago de su factura se realizara mediante transferencia electrónica de fondos , a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para la cual se insertara en los contratos lo siguiente:

“El proveedor acepta que el IMSS le efectuó el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta numero \_\_\_\_\_ CLAVE \_\_\_\_\_ Del banco \_\_\_\_\_ Sucursal \_\_\_\_\_ a nombre de (el proveedor)”

El pago se depositara en la fecha programada de pago si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizara la instrucción de pago en la fecha en la fecha programada y su aplicación se llevara a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales.

**8.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El PROVEEDOR deberá entregar:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito de declaración de Integridad a través del cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- Escrito bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en la presente personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y título sexto de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establece la fracción IV del artículo 50 de la Ley.
- Anexo de liberar al Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione, por infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, o la Ley de la Propiedad Industrial derechos de autor.

**9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo del presente procedimiento,

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en esta adjudicación.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, el Proveedor, sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
8. Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley.

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE CONSERVACIÓN

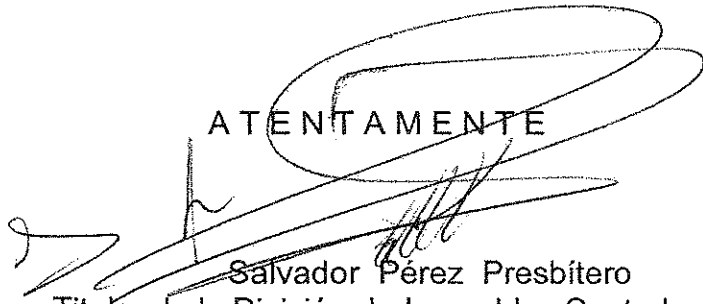
TÉRMINOS Y CONDICIONES

10.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

Los Administradores del contrato son:

El Jefe del Área de Conservación y Administradores de Conjunto de la División de Inmuebles Centrales.

ATENTAMENTE



Salvador Pérez Presbítero  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ÁREA DE CONSERVACIÓN

"2011 Año del Turismo en México"

No.	SERVICIO	DICE	ACTUALIZACIÓN
7.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.</p>	<p>EL INSTITUTO ENTREGARA AL LICITANTE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DEL SERVICIO, POR CONCEPTO E INMUEBLE QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES Y/O RUTINAS A REALIZAR BASÁNDOSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, DOS SERVICIOS EL PRIMERO A PARTIR DEL 1 DE MAYO Y EL SEGUNDO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2011, DEBERA EFECTUARSE EN 57 DIAS NATURALES, EN CADA SERVICIO, PARA LOS CONCEPTOS 5, 6 Y 7 SE REALIZARA UN SOLO SERVICIO.</p>	<p>EL INSTITUTO ENTREGARA AL LICITANTE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DEL SERVICIO, POR CONCEPTO E INMUEBLE QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES Y/O RUTINAS A REALIZAR, CONSISTE EN UN SOLO SERVICIO A PARTIR DEL 2 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2011, PARA LOS CONCEPTOS 1, 2, 3 Y 4 LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN SABADOS Y DOMINGOS, PARA LOS CONCEPTOS 5, 6 Y 7 EN DIAS NATURALES.</p>
8.-	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS</p>	<p>EL INSTITUTO ENTREGARA AL LICITANTE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DEL SERVICIO, POR CONCEPTO, EQUIPO E INMUEBLE QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES Y/O RUTINAS A REALIZAR, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARTIR DEL 2 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y PARA EL CORRECTIVO A PARTIR DE LA ADJUDICACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN DIAS Y HORAS HÁBILES.</p>	<p>EL INSTITUTO ENTREGARA AL LICITANTE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DEL SERVICIO, POR CONCEPTO, EQUIPO E INMUEBLE QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES Y/O RUTINAS A REALIZAR, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL A LA FECHA DEL FALLO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y PARA EL CORRECTIVO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL A LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN DIAS Y HORAS HÁBILES.</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION



SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE  
CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE  
AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE  
CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO  
DESASOLVE DE DRENAJE.

136  
DIVISION DE CONTRA

R

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

1

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	1/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: A.- DESALOJO DE AGUA DE CISTERNA CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO DE DESCARGA, PROPORCIONADA POR EL LICITANTE. B.- LAVAR PISOS, MUROS Y TECHOS DE LA CISTERNA APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10%. BIODEGRADABLE UTILIZANDO CEPILLO DE PLÁSTICO DURO, HASTA ELIMINAR OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS. C.- ENJUAGAR EL JABÓN EMPLEADO EN EL LAVADO DE LAS CISTERNAS UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN. D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIÁMETRO. E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON DICHA JERGA LIMPIA LOS PISOS, MUROS, TECHOS Y ARISTAS, DONDE SE UNEN DOS PLANOS, LA CUAL NO DEBERÁ MANCHARSE. F. APLICACIÓN DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN 100 GR./LT.) A PRESIÓN, EN PISOS MUROS Y TECHOS, UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, PROPORCIONADO POR EL LICITANTE. EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, DILUCIONES, MANO DE OBRA.	M2.	4,608.34

135

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	2/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 1500 LITROS DE CAPACIDAD DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUA DE TINACOS UTILIZANDO RECIPIENTES ADECUADOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- LAVADO DE TINACOS, APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10% BIODEGRADABLE, UTILIZANDO CEPILLO DE PLÁSTICO DURO HASTA ELIMINAR EL OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>C.- ENJUAGAR EL JABÓN EMPLEADO UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS UTILIZANDO RECIPIENTES ADECUADOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.</p> <p>E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON LA JERGA LIMPIA EL INTERIOR DEL TINACO, LA CUAL NO DEBERÁ MANCHARSE.</p> <p>F. APLICACIÓN DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN DE 100 GR./LT.) UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, EN TODA LA SUPERFICIE INTERIOR DEL TINACO.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, DILUCIONES, MANO DE OBRA.</p> <p>IDEM CONCEPTO ANTERIOR PARA TINACOS DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 2500 LITROS DE CAPACIDAD.</p>	PZA.	65
		PZA.	3

134

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	3/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUA DE LOS TANQUES ELEVADOS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIAMETRO DE DESCARGA, PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- LAVAR PISOS, MUROS Y TECHOS DEL TANQUE ELEVADO APLICANDO DETERGENTE NEUTRO CONCENTRADO AL 10%. BIODEGRADABLE UTILIZANDO CEPILLO DE PLASTICO DURO, HASTA ELIMINAR OXIDO AMARILLO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>C.- ENJUAGAR EL JABON EMPLEADO EN EL LAVADO DEL TANQUE ELEVADO UTILIZANDO AGUA A PRESION.</p> <p>D. DESALOJO DE AGUA JABONOSA, RESIDUOS E IMPUREZAS CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 3" DE DIAMETRO.</p> <p>E. SECAR LA SUPERFICIE PERFECTAMENTE Y HACER LA PRUEBA DE LA JERGA BLANCA, CONSISTENTE EN TALLAR CON DICHA JERGA LIMPIA LOS PISOS, MUROS, TECHOS Y ARISTAS, DONDE SE UNEN DOS PLANOS, LA CUAL NO DEBERA MANCHARSE.</p> <p>F. APLICACION DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCION 100 GR./LT.) A PRESION, EN PISOS MUROS Y TECHOS, UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSION, PROPORCIONADO POR EL LICITANTE.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, DILUCIONES, MANO DE OBRA.</p>	M2.	437.77

DIVISION DE CONTRATACION

133

SA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	4/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:</p> <p>A.- DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES UTILIZANDO UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE.</p> <p>B.- DESALOJAR RESIDUOS, BASURA E IMPUREZAS FUERA DE LA UNIDAD AL TIRO OFICIAL, DE ACUERDO AL PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>C.- LIMPIEZA MANUAL UTILIZANDO RASQUETAS EN PISOS, MUROS Y LOSAS DEL CARCAMO.</p> <p>D.- ENJUAGAR EL CARCAMO UTILIZANDO AGUA A PRESION.</p> <p>E.- DESALOJAR AGUAS RESIDUALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA UTILIZANDO UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE.</p> <p>F.- APLICACION DE GERMICIDA (HIPOCLORITO DE SODIO 100GR/LT) UTILIZANDO EQUIPO DE ASPERSION PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR EN PISOS, MUROS Y TECHOS.</p> <p>EL PRECIO INCLUYE; HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, DILUCIONES, MANO DE OBRA Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO.</p>	M2.	1394.50
			132

A1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE; LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASÍ COMO DESAZOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	5/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.-	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA; LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML.	1,890.00
	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA; LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML.	1,100.00

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and date: 1/25

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	6/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
8.-	<p>DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE CONSISTENTES EN: LIMPIEZA, RETIRO DE OBJETOS SÓLIDOS, BASURA (PIEDRAS, PALOS, ETC.) UTILIZANDO EQUIPO ELECTROMECAÁNICO (TROMPO ELECTRICO), MANUAL O UN CAMIÓN TIPO VACTOR O AQUATECH, APLICANDO AGUA A PRESIÓN EN TRAMOS CORTOS DE TUBERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE REGISTROS Y POZOS DE VISITA, EL PRECIO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO (EN EL PRIMERO), DESALOJO DE DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DE ACUERDO AL PERMISO DE TIRO OFICIAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p><b>NOTA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA SU EVALUACION:</b></p> <p>a) CURRICULUM DE "EL LICITANTE"                      Currículum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE"                      El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación</p>	ML.	600.00

DIVISION DE CONTRATACION



SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	7/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>c) DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN</b>                      El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.</p> <p><b>d) PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>                      El Instituto entregara al licitante el programa calendarizado de ejecución del servicio, por concepto e inmueble que incluye las actividades y/o rutinas a realizar, consiste en un solo servicio a partir del 2 de julio al 28 de agosto de 2011, para los conceptos 1, 2, 3 y 4 los servicios se realizaran en sábados y domingos, para los conceptos 5, 6, y 7 en días naturales.</p> <p><b>e) PERSONAL CAPACITADO</b>                      El licitante deberá presentar el Currículum Vitae del profesional técnico capacitado en LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.</p> <p><b>f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO</b>                      El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento, como son barretas linternas de mano, desarmadores, macetas, palas picos, alambres de torsión y gusanos de extensión</p>		1

DIVISION DE CONTRATOS

7

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA  
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	8/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>g) EQUIPO DE SEGURIDAD</b>            El licitante dotara a su personal en caso de ser adjudicado de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, botas de hule, cascos, goles y mascarillas.</p> <p><b>h) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE</b>            El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.</p>		

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESAZOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	1/2

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1.	M2.	4,608.34	\$.....	\$.....
2.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 1500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2.	PZA.	65	\$.....	\$.....
3.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TINACOS DE AGUA POTABLE DE 2500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3.	M2.	3	\$.....	\$.....
4.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 4.	M2.	437.77	\$.....	\$.....
5.-	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5.	ML.	394.50	\$.....	\$.....
6.-	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.	ML.	1,890.00	\$.....	\$.....
7.-	DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 7.	ML.	1,100.00	\$.....	\$.....

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

127

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

1	
SERVICIO DE: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS, TINACOS, Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS, ASI COMO DESASOLVE DE DRENAJE.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO: 2/2

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8.-	DESASOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, EN REDES DE DESAGÜE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 8.	ML.	600.00	\$.....	\$.....
	IMPORTE DEL SERVICIO SIN INCLUIR EL I.V.A				\$.....
	I.V.A.				\$.....
	TOTAL				\$.....
<b>LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</b>					

COMISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

UNIVERSO DE UNIDADES LICITACION PÚBLICA  
 NACIONAL N°

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CISTERNAS DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 1 DEL CATALOGO.	M2	292.40	DURANGO 291	24
	M2	119.00	DURANGO 289	24
	M2	28.40	DURANGO 323	24
	M2	163.00	INSURGENTES SUR 253	24
	M2	272.00	SONORA 13	24
	M2	51.00	DURANGO 167	24
	M2	339.04	ZAMORA 107	24
	M2	724.00	REFORMA 476	25
	M2	108.47	MELCHOR OCAMPO 479	25
	M2	20.00	TOLEDO 10	25
	M2	16.00	BURDEOS 27	25
	M2	75.00	TLALOC 90	34
	M2	164.00	TOLEDO 21	26
	M2	145.00	TOKIO 80	26
	M2	111.00	TOLEDO 39	26
	M2	46.00	TOKIO 92	26
	M2	108.11	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12	31
	M2	286.92	SABINO 343	31
	M2	53.00	VIOLETA 16	31
	M2	19.00	AZCAPOTZALCO 490	31
	M2	47.00	PONIENTE 146 N° 825	31
	M2	470.00	CALZADA VALLEJO 675	32
	M2	700.00	VILLALONGIN 117	34
M2	250.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	
<b>TOTAL</b>	<b>M2.</b>	<b>4,608.34</b>		

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

UNIVERSO DE UNIDADES  
 LICITACION PÚBLICA  
 NACIONAL N°

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
2.-	LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE TINACOS DE AGUA POTABLE, DE 1,500 LITROS DE CAPACIDAD, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 2 DEL CATALOGO.	PZA.	3	DURANGO 291	24
		PZA.	2	DURANGO 289	24
		PZA.	3	DURANGO 323	24
		PZA.	3	HERIBERTO FRIAS 241	24
		PZA.	6	ZAMORA 107	24
		PZA.	6	TOLEDO 10	25
		PZA.	5	BURDEOS 27	25
		PZA.	1	TLALOC 90	34
		PZA.	4	TOKIO 104	26
		PZA.	2	HAMBURGO 289	26
		PZA.	3	TOKIO 92	26
		PZA.	4	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12	31
		PZA.	4	SABINO 343	31
		PZA.	2	VIOLETA 16	31
		PZA.	2	AZCAPOTZALCO 490	31
		PZA.	2	AV. LOPEZ VELARDE S/N	31
		PZA.	1	PONIENTE 146 N° 825	31
		PZA.	2	CALZ. VALLEJO 675	32
		PZA.	<u>10</u>	VILLALONGIN 117	34
	<b>TOTAL</b>		<b>65</b>		
3.-	LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE TINACOS DE AGUA POTABLE, DE 2,500 LITROS, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 3 DEL CATALOGO.	PZA.	3	DURANGO 167	24
4.-	LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 4 DEL CATALOGO.	M2	69.40	DURANGO 291	24
		M2	77.00	INSURGENTES 253	24
		M2	45.37	ZAMORA 107	24

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

UNIVERSO DE UNIDADES

LICITACION PÚBLICA  
 NACIONAL N°

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
	TOTAL	M2	40.00	REFORMA 476	25
		M2	77.00	MELCHOR OCAMPO 479	25
		M2	<u>129.00</u>	TOLEDO 39	26
		M2	<b>437.77</b>		
5.-	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARCAMOS DE AGUAS NEGRAS DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 5 DEL CATALOGO.	M2	16.00	DURANGO 291	24
		M2	10.00	DURANGO 289	24
		M2	10.00	DURANGO 323	24
		M2	52.00	REFORMA 476	25
		M2	16.50	MELCHOR OCAMPO 479	25
		M2	50.00	TLALOC 90	34
		M2	34.00	TOLEDO 21	26
		M2	50.00	TOKIO 80	26
		M2	51.00	TOKIO 104	26
		M2	35.00	TOLEDO 39	26
		M2	<u>70.00</u>	VILLALONGIN 117	34
		M2	<b>394.50</b>		
6.-	DESZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 3.5" A 6" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 6 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	200	DURANGO 291	24
		ML.	50	DURANGO 289	24
		ML.	250	SONORA 13	24
		ML.	30	HERIBERTO FRIAS 241	24

COMISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 ÁREA DE CONSERVACIÓN

UNIVERSO DE UNIDADES  
 LICITACION PÚBLICA  
 NACIONAL N°

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	ML.	85	PASEO DE LA REFORMA 476	25
	ML.	20	BURDEOS 27	25
	ML.	75	TLALOC 90	34
	ML.	50	HAMBURGO 289	26
	ML.	50	TOKIO 92	26
	ML.	300	CALZADA VALLEJO 675	26
	ML.	780	VILLALONGIN 117	32
<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>1,890.00</b>		<b>34</b>
DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 8" A 12" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 7 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	300	CALZADA VALLEJO 675	32
	ML.	600	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
	ML.	200	CALZ. DEL HUESO S/N	35
<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>1,100</b>		<b>35</b>
DESAZOLVE Y DRENADO DE TUBERÍAS DE CONCRETO DE 16" A 24" DE DIÁMETRO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO N° 8 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	ML.	600	CALZADA VALLEJO 675	32
<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>600</b>		<b>32</b>

COMISION DE CONTRATOS

122



**DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.**

**ADMINISTRACION DURANGO**

**I. C. U. 24**

ING. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS.

DURANGO 291, COLONIA ROMA

TELEFONO 55 53 84 12

**I. C. U. 31**

ING. SINHUE GALICIA HERNANDES

JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE

SALINAS

TELEFONO 57 52 49 85

**ADMINISTRACION REFORMA TOLEDO**

**I. C. U. 25**

ING. PEDRO ROJAS LOPEZ

AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476

COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

**J. C. U. 26**

ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO

TOLEDO 21 MEZZANINE

COLONIA JUAREZ

TELEFONO 55 11 44 74

**ADMINISTRACION COLONIA**

**I. C. U. 32**

ING. SERGIO CERDA TORRES

CALZ. VALLEJO N° 675,

COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS

TELEFONO 53 68 05 38

**I. C. U. 34**

ING. MARCO ANTONIO BABINEZ RAMIREZ

AV. ILLALONGIN N° 117

COLONIA CUAHTEMOC

TELEFONO 55 46 70 97

**I. C. U. 35**

ING. EDUARDO CORDOBA BECERRIL

CALZ. DEL HUESO S/N

COL. EX-HACIENDA COAPA

TELEFONO 56 77 84 75

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato  
**No. C150575**

**ANEXO 4**

**“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS **02** INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR019-N63-2011  
SERVICIOS

### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS